



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 2 0 0 2 1 3 2 2 \*

Medellín, 27/03/2020

Doctor

**RAUL EDUARDO MORALES VALLEJO**

Secretario General

Municipio de Medellín

ASUNTO: Remisión informe de seguimiento y evaluación de la vigencia del corto plazo del Acuerdo 48 de 2014 del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.

Para los fines pertinentes, remitimos el informe de seguimiento y evaluación de la vigencia del corto plazo del Acuerdo 48 de 2014 del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, dando alcance al compromiso establecido en el parágrafo 2 del artículo 454 del Acuerdo 48 de 2014, por lo que éste se circunscribe al proceso de seguimiento del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, en el cual se detallan los avances, tanto en los subsistemas planificación complementaria como en los subsistemas de intervención del suelo y de financiación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

SEBASTIAN MUNOZ ZULUAGA  
SUBDIRECTOR PLANEACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Copia: Secretaria de Gestión y Control Territorial, Secretaria de Hacienda, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Elaboró:  
William Castrillón Vásquez  
Líder de Proyecto  
Unidad de Formulación de Instrumentos  
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

Revisó:  
Nelson Darío Valderrama Cuartas  
Líder de Programa (E)  
Unidad de Formulación de Instrumentos  
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





# Alcaldía de Medellín

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)